Santiago, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202\_

Prof. María Paulina Correa, *PhD*

Presidenta

Comité Ético Científico

INTA – Universidad de Chile

Estimada Doctora Correa,

Envío a Ud. el proyecto de investigación titulado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para ser evaluado por el Comité Ético Científico del INTA. Este proyecto será financiado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a través del Programa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, convocatoria \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

De acuerdo con el Reglamento del Comité que preside, me comprometo a lo siguiente:

1. No dar curso al desarrollo del proyecto hasta recibir el Acta de Aprobación emitida por el Comité Ético-Científico del INTA.
2. Informar oportunamente al Comité Ético-Científico del INTA sobre cambios que comprometan las fechas de desarrollo de esta propuesta de investigación.
3. Informar oportunamente si esta propuesta de investigación ha sido sometida a otro Comité de Ética, indicando las razones por las que el proyecto debe ser evaluado dos veces.
4. Que el proceso de obtención del consentimiento informado se lleve a cabo de acuerdo a lo ahí establecido.
5. A informar sobre el desarrollo del proyecto cuando el Comité lo solicite, o al menos una vez en el curso del proyecto
6. A entregar un informe final al término del estudio, adjuntando los resultados.
7. A reportar lo concurrencia de eventos adversos en la forma más rápida posible, tanto al CEC como a la agencia financiadora.
8. Cumplir con el estándar 10 de la Norma Técnica N°151, aprobada mediante Resolución Exenta N°403 de 11 de julio de 2007, sobre estándares de acreditación de los Comité Ético Científicos y modificada por la Resolución Exenta N°183 de 2016, del Ministerio de Salud.
9. Respetar en todo momento las normas de funcionamiento de este Comité Ético-Científico.

Finalmente, como investigador responsable de este proyecto, formulo a continuación mi declaración de conflictos de interés: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FIRMA